

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

NO LXXXVII

Managua, Lunes 13 de Junio de 1983

No. 135

**SUMARIO**

<b>JUNTA DE GOBIERNO</b>	
Decreto No. 1262 — Nombramiento . . .	Pág. 1041
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
Nacionalización . . . . .	1041
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Incentivos Fiscales a Fábrica Nacional de Baterías, S.A. . . . .	1042
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	
Tarifa de Rutas Inter-Urbanas . . . . .	1042
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Constitución Cooperativa de Taxis Nicaragua Libre, R. L. . . . .	1043
Constitución Cooperativa "23 Agosto del 80, R. L." . . . . .	1043
<b>TELCOR</b>	
"Orden de Sustitución del Cargo de Dirección de TELCOR en Ausencia del Ministro-Director" . . . . .	1043
<b>INTURISMO</b>	
Declaratoria de Empresa Turística . . . . .	1044
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Marcas de Fábrica . . . . .	1044
Renovación Marca Servicio . . . . .	1045
Renovaciones de Marcas . . . . .	1045
Concesiones de Patentes . . . . .	1046
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates . . . . .	1046
Títulos Supletorios . . . . .	1047
Solicitud Guardador Ad-Litem . . . . .	1048
Sentencia de Divorcio . . . . .	1048
Declaratorias de Herederos . . . . .	1048

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Nombramiento**

Decreto No. 1262

LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades y de conformidad con el Decreto No. 1153 del 9 de diciembre

de 1982, "Ley Creadora de los Tribunales de Apelaciones".

Acuerda:

Arto. 1º—Nombrar al Compañero **Eduardo Jaen**, como Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Región VI en sustitución del **Cro. Fenton Arellano**.

Arto. 2º—Nombrar a la Compañera **Lucila Arias Incer**, como Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Región VI.

Arto. 3º—Los presentes Nombramientos surten efecto a partir de la fecha en que los Nombrados rindan promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Nacionalización**

Reg. No. 2896 — R/F 0681439 — ₡ 200.00

**CERTIFICACION**

**Nelly Salas Sobalvarro**, Jefe de la Sección de Nacionalidad de la Dirección de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua.

Certifica:

Que en el Folio No. 20 del Libro de Registros No. 1 de Resoluciones de Nacionalidad que para tales fines lleva esta Dirección durante el año 1983, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 14

LA DIRECCION DE MIGRACION  
Y EXTRANJERIA DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, Decreto Nº 867 del doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades que le confiere el Reglamento a la Ley de Nacionalidad, emitido el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

## Acuerda:

Primero: Otorgar la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a **Christine Elizabeth Goffin Moulin**, nacida en Combray, Bélgica el 18 de abril de 1957.

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente **Christine Elizabeth Goffin Moulin**, gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

Tercero: El presente acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Notifíquese, Dirección de Migración y Extranjería, Managua, J. R., treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — **Nelly Salas Sobalvarro**, Jefe de la Sección de Nacionalidad. Capitán **Mario Mejía Álvarez**, Director de Migración y Extranjería. — **Tomás Borge Martínez**, Ministro del Interior de la República de Nicaragua, Visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución, Cmdte., de la Revolución **Tomás Borge Martínez**, Ministro del Interior — **Nelly Salas Sobalvarro**.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**Incentivos Fiscales a****"Fábrica Nacional de Baterías, S.A."**

Reg. No. 2831 — R/F 0677335 — ₡ 350.00

Resolución No. 73-83-MIND

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Vistos:

La solicitud presentada el día 17 de mayo de 1983, por la empresa Fábrica Nacional de Baterías, S. A., para que se le tenga como beneficiaria del Decreto No. 26 del 23 de febrero de 1977 y Resolución No. 27 del 12 de mayo de 1980, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 77 del 1º de abril de 1977 y 144 del 26 de junio de 1980 respectivamente, y Resolución No. 35-82-MIND del 13 de agosto de 1982.

## Considerando:

Que se ha tenido a la vista, debidamente inscrita la escritura de constitución social de la empresa Fábrica Nacional de Baterías, S. A., No. 61, autorizada en esta ciudad a las diez de la mañana del día 18 de junio de 1981, por el Notario Erick Vilchez Ascher, la cual funciona bajo la Corporación Industrial del Pueblo (COIP) y de conformidad con las leyes vigentes ha asumido la actividad que anteriormente venía desempeñando la firma LUIS A. HASBANI protegida por el Decreto y Resoluciones a que se ha hecho referencia.

## Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 36 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Reglamento (REIFALDI),

## Resuelve:

Primero: Téngase a la empresa Fábrica Nacional de Baterías, S. A., como sucesora y beneficiaria del Decreto No. 26 del 23 de febrero de 1977 y Resolución No. 27 del 12 de mayo de 1980, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nos 77 del 1º de abril de 1977 y 144 del 26 de junio de 1980 y Resolución No. 35-82-MIND del 13 de agosto de 1982.

Segundo: Queda sujeta la empresa Fábrica Nacional de Baterías, S. A., a todas las obligaciones que impone el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Reglamento (REIFALDI).

Tercero: La presente Resolución surte sus efectos a partir de su fecha de emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — (f) **Emilio Baltodano Cantarero**, Ministro de Industria.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE

**Tarifas de Rutas Inter-Urbanas**

Reg. No. 2914 — R/F 0658421 — ₡ 625.00

Acuerdo No. 58

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE,

## Acuerda:

Arto. 1.—Autorizar las siguientes tarifas a cobrarse por la transportación de pasajeros en las Rutas de Buses Inter-urbanas a continuación descritas:

Origen	Destino	Tarifa
1. — Managua	Ticuantepe	₡ 3.00
"	La Concepción	" 6.00
"	Masaya	" 4.00
"	Diriomo	" 6.00
2. — Managua	San Marcos	₡ 5.00
"	Masatepe	" 6.00
"	Jinotepe	" 6.00
"	Nandaime	" 7.00
"	Rivas	13.00
3. — Managua	San Rafael del Sur	₡ 6.00
"	Masachapa-Pochomil (Vía Carretera Sur)	" 8.00
4. — Managua	Nagarote	₡ 5.00
"	La Paz Centro	" 7.00
"	León	" 11.00
"	Chinandega	" 15.00
"	El Viejo	" 16.00
"	Corinto	" 18.00
5. — Managua	Tipitapa	₡ 3.00
"	Matagalpa	" 16.00
"	Jinotega	" 20.00
"	Estelí	" 19.00
"	Somoto	" 27.00
"	Ocotul	" 30.00
6. — Masaya	Tipitapa	₡ 3.00
"	Jinotepe	" 7.00
"	Granada	" 3.00

Origen	Destino	Tarifa
7. — Jinotepe	San Marcos	₡ 2.00
8. — León	La Paz Centro	₡ 5.00
"	Nagarote	" 7.00
"	Corinto	" 8.00
9.—Chinandega	El Viejo	₡ 2.00
10. — Estelí	Jinotega	₡ 15.00
"	Matagalpa	" 11.00
"	Somoto	" 14.00
"	Ocotal	" 15.00
11. — Ocotal	Somoto	₡ 8.00
12. — Matagalpa	Jinotega	₡ 6.00

Arto. 2.—Toda alteración que se haga a la aplicación de las Tarifas aquí establecidas, será sancionada conforme al Reglamento de Conductores de las unidades de Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros.

Arto. 3.—El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — Carlos Zarruck Pérez, Ministro de Transporte.

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

### **Constitución Cooperativa de Taxis "Nicaragua Libre, R.L."**

Reg. No. 2891 — R/F 0681430 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo por este medio:

#### Certifica:

Resolución No. 47. — Ministerio del Trabajo Dirección General de la Cooperación, Managua, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Las once de la mañana. Con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se presentó a esta Dirección el Proyecto de la Cooperativa de Servicios de Taxis "Nicaragua Libre R.L.". Constituida en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. Esta Dirección previo estudio lo declara elegible por lo que fundada en los Artos. 2, 20. Inciso d) 24, 25 de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

#### Resuelve:

Apruébase la Constitución de la Cooperativa de Servicios de Taxis "Nicaragua Libre" R. L., con domicilio en la ciudad de Managua. Se inicia con 297 asociados y un capital pagado de (₡ 293,000.00) Doscientos Noventa y Tres Mil Córdobas y la siguiente Junta Directiva: Coordinador: Manuel Pérez Loá-

— Sub-Coordinador: Nogui Vargas Flores. — Tesorero: Miguel Balmaceda Orozco. Secretario: Alfonso Vega Borge. — 1º Vocal: Orlando Arana Miranda. — 2º Vocal: Bayardo Gaitán Martínez. — 3º Vocal: Julio Amador Obando. — David Orozco Ramírez, Director Dirección General de la Cooperación, (DIGECOOP) Ministerio del Trabajo.

### **Constitución Cooperativa "23 Agosto del 80, R.L."**

Reg. No. 2892 — R/F 0681429 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo por este medio:

#### Certifica:

Resolución No. 48. — Ministerio del Trabajo Dirección General de la Cooperación Managua, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Las nueve de la mañana. Con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se presentó a esta Dirección del Proyecto de la Cooperativa "23 Agosto del 80 R. L.", Constituida en la ciudad de Managua, a las ocho de la noche del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Esta Dirección fundada en los Artos. 20 inciso d) 24, 25, de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

#### Resuelve:

Apruébase la Constitución de la Cooperativa 23 de Agosto del 80 R. L., con domicilio de la ciudad de Managua. Se inicia con cincuenta asociados y un capital pagado de ... (₡ 180,488.00) Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Córdobas y con la siguiente Junta Directiva: Coordinador: Carlos Samuel Talavera Cárcamo. — Sub-Coordinador: N. Armando Soza Aldana. — Resp. finanzas: Emilio Valencia Marín. — Resp. Vigilancia: Francisco Leytón Martínez. — Resp. Bienestar Social: César Adolfo Martínez Mendoza. — David Orozco Ramírez, Director Dirección General de la Cooperación (DIGECOOP) Ministerio del Trabajo.

#### TELCOR

### **Orden de Sustitución del Cargo de Dirección de TELCOR en Ausencia del Ministro - Director"**

Reg. No. 2847 — R/F 0681402 — ₡ 200.00

#### Acuerdo No. 1-83

Enrique Schmidt Cuadra, Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Instituto contenida en el Decreto Nº 1053 del 5-5-82, publicado en "La Gaceta Diario Oficial Nº 137 del 12-5-82.

## Acuerda:

El siguiente:

**"Orden de Sustitución del Cargo de Dirección de TELCOR en Ausencia del Ministro - Director"**

Primero: Siempre que por cualquier circunstancia el Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), se encuentre fuera del país o de la ciudad de Managua, mientras dure su ausencia se designa al compañero capitán **José María Alvarado**, Vice-Ministro-Director para que le sustituya, con todas las atribuciones, facultades y responsabilidad que se le confieren en la Ley Orgánica, al Ministro-Director.

Segundo: En caso de ausencia del Ministro-Director y del Vice-Ministro, Capitán **José María Alvarado**, asumirá la Dirección de TELCOR el compañero Teniente Primero **Bayardo Altamirano López** Vice-Ministro-Director con las mismas facultades referidas en el artículo anterior.

Tercero: Si se tratare de ausencia del Ministro-Director, y de los dos Vice-Ministros a que refieren los artículos anteriores asumirá, la Dirección de TELCOR, con iguales facultades que las expresadas en el artículo primero de este acuerdo, el compañero Ingeniero **Marne Serrano Caldera** Vice-Ministro-Director.

Cuarto: Sirva el presente acuerdo a los interesados de suficiente documento para acreditar las representaciones y designaciones que contiene. Debiendo publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial para su publicidad y conocimiento.

Managua, treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — f) **Enrique Schmidt Cuadra**, Ministro-Director de TELCOR.

**INTURISMO****Declaratoria de Empresa Turística**

Reg. No. 2852 — R/F 0677348 — ₡ 75.00

El Instituto Nicaragüense de Turismo, por Resolución Nº R.E.A.T. 55-82, declaró que el establecimiento denominado "El Ranchito", situado en esta ciudad, propiedad del Señor **Joaquín Valerio Sánchez Campbell**, es una Empresa Turística en el Ramo de Restaurantes. Managua, tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía". — (f) **Francisco José Olivas Zúñiga**, Asesor Jurídico y Director de Empresas y Actividades Turísticas Instituto Nicaragüense de Turismo.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Marcas de Fábrica**

Reg. No. 2621 — R/F 0655703 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 3

Presentada: 21 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 3

Reg. No. 2622 — R/F 0650020 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Union Carbide Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 9

Presentada: 10 Marzo 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21  
Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 3

Reg. No. 2623 — R/F 0650024 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, Gestor Oficioso Mack Trucks Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 12

Presentada: 16 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 3

Reg. No. 2624 — R/F 0650045 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera P, Gestor Oficioso Veb Kombinat Pumpen Und Verdichter, Alemana, solicita Registro marca fábrica:



Clase 7

Presentada: 28 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.  
3 3

Reg. No. 2632 — R/F 0650022 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 33

Presentada: 21 Febrero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8  
Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2628 — R/F 0650040 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Brown & Wil-  
liamson Tobacco Corporation (EXPORT) Limi-  
ted, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 34

Presentada: 28 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2634 — R/F 0650050 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado New Balance A-  
thletic Shoe Inc, Estadounidense, solicita Regis-  
tro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 21 Diciembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2626 — R/F 0650048 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Unilever Plc, In-  
glesa, solicita Registro marca fábrica:



Clase 3

Presentada: 29 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3  
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2625 — R/F 0655704 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera P, Gestor Oficioso Veb Kom-  
binat Pumpen Und Verdichter, Alemana, solicita  
Registro marca fábrica:



Clase 7

Presentada: 28 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

## Renovación Marca Servicio

Reg. No. 2631 — R/F 0650031 — Valor ₡ 225.00  
"Merck & Co., Inc.", Estadounidense, median-  
te apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, so-  
licita renovación marca Servicio:



No. 19,706

Clase (42) Servicio, oriaderos aves de corral  
informes técnicos, prevenir, controlar Coccidiosis  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D.  
N., 26 Marzo 1979. — Yolanda García De Monte-  
alegre, Registrador. — Uriel Silva T, Secretario.

3 3

## Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2629 — R/F 0655706 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado The Coca-Co-  
la Company, Estadounidense, solicita renovación  
marca fábrica:



No. 3,938-L-

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2620 — R/F 0650030 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, Apoderado Mc Donald's  
Corporation, Estadounidense, solicita renovación  
marca fábrica:



No. 166 R.P.I.

Clase 29

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16  
Febrero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2627 — R/F 0655705 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Joseph E.  
Seagram & Sons, Inc. Estadounidense, solicita  
renovación marca fábrica:

Four Roses



No. 3,841

Clase (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10  
Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2648 — R/F 0666407 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado North Ame-  
rican Phillips Corporation Estadounidense, solici-  
ta renovación marca fábrica:

"NORELCO"

No. 98 R.P.I.

Clase (11)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G. Registradora. 3 3

Reg. No. 2630 — R/F 0655707 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Fruit Of The Loom Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 7,303

Clase (25)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Marzo 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3

Reg. No. 2633 — R/F 0650044 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Fruit Of The Loom, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 6,847-A

Clase (25)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Febrero 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3

Reg. No. 2647 — R/F 0666408 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Sears, Roebuck And Co. Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"SEARS" No. 12,553  
Clase (6)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Mayo 1983. — María Soledad Pérez G., Registradora. 3 3

Reg. No. 2635 — R/F 0655702 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Victor Company Of Japan, Limited, Japonesa, solicita renovación marca fábrica:



No. 12,432

Clase 9 Int.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3

### Concesiones de Patentes

Reg. No. 2586 — R/F 0665551 — Valor ₡ 150.00  
Julián Bendaña S., apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Concesión Patente Invención:

"CARBAMATOS N-SULFENILADOS, PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION Y SU EMPLEO COMO MEDIO PARA COMBATIR LAS PESTES" Ref. 3/83-NI.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1983. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2587 — R/F 0665552 — Valor ₡ 150.00  
Julián Bendaña, apoderado Shell Internationale Research Maatschappij B.V., Holanda, solicita Concesión Patente Invención:  
"DERIVADOS DE BENZOILFENILUREA, SU PREPARACION Y USO COMO PESTICIDAS"  
Ref. : K 1855 NIC.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Mayo 1983. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2643 — R/F 0666414 — Valor ₡ 150.00  
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson Baby Products Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Complejos de Acidos Grasos Anfoterios que poseen propiedades de espuma inesperadas y baja irritación y a composiciones detergentes que contienen los nuevos complejos de ácidos grasos anfoterios en combinación con otros agentes tensoactivos y/o componentes detergentes"

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1983. — María S. Pérez G. Registrador. 3 3

Reg. No. 2644 — R/F 0666413 — Valor ₡ 150.00  
Raúl Barrios O, apoderado Johnson & Johnson Baby Products Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"composiciones detergentes y limpiadoras que comprenden una mezcla sinérgica de un complejo de un ácido graso anfotero específico y compuestos tensoactivos aniónicos específicos que contienen por lo menos un resto de ácido carbónico".

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1983. — María S. Pérez G. Registrador. 3 3

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 2653 — R/F 0677347 — Valor ₡ 375.00

Tres de la tarde, veintiuno de Junio mil novecientos ochenta y tres, subastase inmueble rústico, La Unión y el Diamante situado en la comarca Las Llavas jurisdicción de Ticuantepe, Líderos Norte: Finca El Coco de la sucesión de Nicolás Escobar viuda de Morales; Sur: Propiedad sucesión José de la Cruz Saravia; Este: Finca de Santos Maltéz y finca de José Manuel Uriarte camino la Santo Domingo en medio; Oeste: finca de Francisco Salvador García Morales; inscrita con el número 2168, tomo 364, folios 122, 123, asiento 6º y finca El Diamante: Líderos: Norte: finca Soledad de Francisco Aburto; Sur: finca San José de Armando Villavicencio; Este: fincas San Francisco y La Esperanza de Octavio Porras; Oeste: finca La Unión de Arturo Cruz; inscrita con el No. 3323; tomos 204, 364; folios 87, 124; asiento 7º, ambas del registro público de Managua.

Base subasta: ₡ 538.950.00.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Arturo Cruz Caldera.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua Primero día del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil de Distrito. 3 3

Reg. No. 2876 — R/F 0681428 — Valor ₡ 225.00

11:00 A.M. del 18 de Junio de este año, local Hangares del B.N.D. ubicado Kilómetro 8 1/2 carretera Norte aproximadamente subastaráse públicamente: 1) Avión YN-BFO, Marca Douglas, Modelo DC-6B, Serie Número 45324; 2) Avión

YN-BFM, Marca Douglas, Modelo DC-6B, Serie Número 45175.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a LA NICA.

Base: ₡ 1,064.191.30.

Postura estricto contado.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Pinales, Juez.

3 3

Reg. No. 2879 — R/F 0681433 — Valor ₡ 225.00

Tres tarde veinte de Junio, local Juzgado Subástate Microbús Corto, Marca Nissan, Modelo GLS240, Año 1975, Chasis número 800290, Motor número 472023, Cilindros cuatro (4), Capacidad veintidós (21) pasajeros, Color Azul y crema.

Base: Sesenta y Tres Mil Seiscientos Diecinueve Córdobas con Cincuenta Centavos (₡ 63.619.50).

Ejecuta: CRASA.

Demandado: Juan de Dios Jarquín López.

Verse: Patios DIDATSA.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las tres de la tarde del día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 2880 — R/F 0681433 — Valor ₡ 225.00

Dos de la tarde veinte Junio del corriente año, subástate local de este Juzgado Camioneta Marca Datsun, Pick-Up Color Verde, Chasis 823293, Motor 5J-17753, Modelo GN1620.

Ejecuta: Crasa vs. Napoleón Laguna Hallesl von.

Base: Ocho Mil Córdobas.

Verse: Patios Datsun.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del día veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 2878 — R/F 0681432 — Valor ₡ 450.00

Diez de la mañana, veinticuatro de Junio corriente año, subastarse en este local, lo siguiente: a) Finca rústica, "El Socorro", ubicada jurisdicción San Francisco Libre, extensión doscientos cincuenta manzanas, siguientes linderos: Norte: Hacienda San Roque; Sur y Este: Hacienda "Santa Teresita", de Victor Manuel Solorzano y Oeste: Lago de Managua, inscrita número 33135 tomo 450, folios 174-159, tomo 464, asiento trecero sección Derechos Reales Registro Público de Managua; b) Tractor marca Kubota, modelo L-285, 4 cilindros, treinta caballos de fuerza, serie 12142; motor V-1500 A-3047, en mal estado funcionamiento; arado dos discos marca TATU; una grada TATU de dieciséis discos, de dieciocho pulgadas de diámetro, una segadora marca Internacional Harveys-ter, modelo 1300; e) 16 bestias caballerías y 4 vaquillas blancas.

Base Subasta: Inmueble: Doscientos dieciséis mil treinta y tres córdobas (₡ 216.033.00).

Ganado: Cien mil córdobas (₡ 50.000.00).

Maquinaria: Setenta y cinco mil córdobas . . . (₡ 75.000.00).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo en contra de Mario Prado Arnuero y Dolores (Lola) Arnuero de Prado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Guadalupe Cornejo López, Secretaria Juzgado Tercero Civil Distrito Managua.

3 3

Reg. No. 2871 — R/F 0681411 — Valor ₡ 300.00

Tres P.M., veintisiete de Junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en esta ciudad, Reparto Ciudad Jardín El Porvenir. Lote Número "B-8". Lindando: Norte, Lote No 7; Sur, Lote No 8; Este, Calle Número 11; y Oeste, Lote No. 43. Inscrito No. 52.007, Tomo 771, Folios 33 y 34, Asiento 2do. Sección de Hipotecas. Registro Público de Managua.

Base Subasta: Ciento Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta Córdobas (₡ 158.670.00).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., a Adilia Aguilar Baez.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez 2do. Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. 2858 — R/F 0681410 — Valor ₡ 300.00

Cuatro P. M., veintisiete de Junio corriente año, local este Juzgado, subastarse inmueble urbano situado en "Centro de Compras Ciudad Jardín", Módulo "M-16". Ubicación: Entre los apartamentos M-15 y M-17 y entre el Mall Central y Calle de Servicio.

Inscrito Número 63.467-21, Tomo IX, Folios 210 y 211, Asiento 1º Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades Horizontales del Registro Público de Managua.

Base subasta: Ciento Once Mil Córdobas . . . (₡ 111.000.00). Estricto contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A., vs Incatecu Nicaragüense S. A.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez 2do. Civil del Distrito de Managua.

3 3

## Títulos Supletorios

Reg. No. 2362 — R/F 0646600 — Valor ₡ 150.00

Angela Sandoval López, solicita título Supletorio, Finca Urbana, jurisdicción Tipitapa, Norte: Enriqueta Duarte Sandoval, Sur: Estado de Nicaragua. Este: Aminta Sandoval. Oeste: Río Malacatoya.

Opóngase Término Legal.

Juzgado 1ro. de lo Civil del Distrito de Managua. — Norma Pentzke P, Juez Primero para lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. No. 2398 — R/F 0599423 — Valor ₡ 225.00

Alberto Cadenas Osejo, solicita en representación de sus menores hijas: Alma Rosa y Gloria Elena, conocida socialmente como Reyna María, ambas Cadenas Espinoza. Título Supletorio, solar y casa urbanos, situados barrio El Calvario en Villanueva, departamento Chinandega. Area: Mil ochocientos cincuenta y nueve punto cuarenta y tres centésimas de varas cuadradas. Lindante: Norte: Antonio González, Fanor Vallejos; Sur: Elías Mendez, Concepción González; Oriente: Iglesia El Calvario; Poniente: Miriam S. de Flores.

Opóngase Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, treinta y uno de Agosto, mil novecientos ochentidós. — Norma María Gómez V., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2400 — R/F 0599042 — Valor ₡ 250.00

José Gregorio Landero Solís, solicita Título Supletorio fundo urbano ubicado barrio El Calvario esta ciudad, conteniendo casa forma cañón, Mide: Cuarenta varas linderos Norte y Sur por

seis varas treintiuna pulgadas, linderos Oriente y Poniente, Lindando: Norte Francisca Agullera O, Sur: Esperanza Quiroz H, Juana Ortega; Oriente: Miriam de Chavarria; Poniente: Calle en medio Concepción Chavarria.

Opóngase Término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintuno Marzo, mil novecientos ochentitrés. — Norma Ma. Gómez V., Sria.

3 3

Reg. No. 2408 — R/F 0577817 — Valor C\$ 150.00

Simona García de Urbina, solicita Supletorio urbano trescientas noventiseis varas cuadradas, banda Sur esta ciudad, localizada Oriente, Rafael Tremblin; Occidente Felcito Polanco; Norte, Antonio Salazar, calle interpuesta; Sur, Jesús Rivera.

Opósiciones Término Legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintidós Abril mil novecientos ochentitrés. — Carlos M. Cruz., Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 2409 — R/F 0577816 — Valor C\$ 150.00

Ofelia Blanco de Salazar, solicita Supletorio urbano veinte por treintinueve, ubicada banda Oriental esta ciudad, lindante: Oriente, Ricard. Aragón; Occidente, Isidro Díaz; Norte, José Santos Sobalvarro; Sur, Campo Deportivo, calle en medio.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veintitrés Abril mil novecientos ochentitrés. — Carlos M. Cruz., Juez Local Civil.

3 3

Reg. No. 2411 — R/F 0648245 — Valor C\$ 300.00

Antonio Carballo, solicita Título Supletorio, dos lotes de terrenos ubicados en el Reparto conocido con el nombre de Santa Clara, situados al Nor-Oriente de esta ciudad, compuestos dichos lotes con una extensión de veinte varas de frente por treinta varas de fondo, con un área de seiscientas varas cuadradas, con los siguientes linderos: Norte: Adelina Cuadra de Miranda; Sur: Mercedes Galeano; Este: Resto de la finca Matriz y Oeste: Avenida en medio, terrenos de los sucesores de Ignacio Araquistáin Ortega.

Opóngase Término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Antonio Hernández Palacios., Secretario.

3 3

Reg. No. 2423 — R/F 0303478 — Valor C\$ 150.00

Lorenzo Britton Samuel, solicita supletorio de terreno urbano situado Bluefields y linda: Norte: Familia Osorio; Sur: Antonio Laguna; Este: Sucesión Familia Webster y Oeste: Cleantis Waters.

Opóngase.

Juzgado Distrito Civil Bluefields. — Veintitres Agosto mil novecientos ochenta y dos. — Vida Benavente Prieto. — M. L. Terry H., Sria.

3 3

Reg. No. 2422 — R/F 0303477 — Valor C\$ 150.00

Gay Hunter de Downs, solicita supletorio terreno Corn Island, linda: Norte: Margaret Quinn; Sur: Lucrecia Quinn de Spencer; Este: Samuel N. Quinn; Oeste: Herman Hamilton Hooker.

Opóngase.

Juzgado Distrito Civil Bluefields. — Veintiocho Febrero mil novecientos ochentitrés. — Gilberto Valle Torres. — M. L. Terry H., Sria.

3 3

Reg. No. 2414 — R/F 0589839 — Valor C\$ 150.00

Manuela Bemilida Pavón Pérez, solicita Suple-

torio urbano Niquinomo. Lindante: Norte: Sebastián López; Sur: Calle en medio Adolfo Vega Mejía, Oriente: Israel Baltodano y Poniente: Manuel Salvador Baltodano.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinomo, seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Marina Pérez Pavón., Secretaria.

3 3

### Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 2905 — R/F 0658404 — C\$ 75.00.

Marcos Antonio Ortiz, mayor de edad, casado, pasante en derecho y de este domicilio, solicita se le nombre Guardador Especial, a la menor Rebeca del Carmen Lanzas, para que la represente en juicio de Divorcio Ordinario.

Opóngase, término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua.

Managua, tres de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 2899 — R/F 0681436 — C\$ 50.00

Por sentencia de las tres y dieciséis minutos de la tarde del veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, declaróse disuelto el Matrimonio de Miguel Angel Fallas Herra y María del Carmen Martínez Espinoza, Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2846 — R/F 0681404 — C\$ 75.00

María Tomasa Aburto viuda de Huerta, solicita se declare herederos a sus hijos Roberto Guadalupe, Mirna del Socorro y Marvin Antonio, todos de Apellidos Huerta Aburto, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó el Señor Eustaquio Mauricio Huerta Vega.

Sin perjuicio de la porción conyugal que le corresponde y de quien tenga igual o mejor derechos.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los un días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 2882 — R/F 0619148 — C\$ 25.00

Melba del Carmen Castillo Zeledón, solicita ser declarada única heredera, bienes, derechos, acciones, su difunta madre Juana Paula Zeledón Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, uno junio mil novecientos ochentitrés. — Guillermo Sotomayor Ortega, Sria

1